



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 19 de agosto de 1999.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista MENDIOROZ
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo - Secretaría General y por su intermedio a los distintos organismos-, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon, Oscar Eduardo Díaz, Carlota García, Víctor Hugo Muñoz, Alcides Pinazo, Carlos Oscar Hernalz, Juan Bolonci



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Secretaría General de la Gobernación- a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVOLD, Raúl Hernán NON, Carlos Oscar HERNALZ, Alcides PINAZO, Víctor Hugo MUÑOZ, Juan BOLONCI, Carlota GARCIA y Oscar Eduardo DIAZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Estado de cumplimiento de la ley n° 2704 sobre utilización de papel reciclado por parte de los distintos organismos de los Poderes del Estado Provincial.
- 2.- Acciones previstas para la promoción, producción y consumo de papel reciclado según lo previsto en el artículo 2° de la mencionada ley.
- 3.- Respuesta obtenida por parte de los municipios en cuando a la adhesión a la mencionada norma.

VIEDMA,